

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	346144
Número de orden de compra a modificar:	91495

Entidad compradora:	FUERZA AÉREA COLOMBIANA - DIRECCIÓN LOGÍSTICA DE LOS SERVICIOS
Nombre del solicitante:	Viviana Patricia Luengas Gonzalez
Proveedor:	UT ORION
Mecanismo de agregación de demanda:	Material de Intendencia y Materia Prima

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2022-12-12 11:45:38

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2022-12-12	2022-12-26

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
85177	FUERZA AEREA COLOMBIANA - DILOS	CDP-72722	CDP	72722

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

1	mim01--UNIF. PARA EL PERSONAL DE MANTENIMIENTO Y OFICIOS AFINES ET_FAC_080_03	1077.0	Unidad	159602.00	CDP-72722	171891354.00
2	mim01--IVA	1.0	Unidad	32659357.26	CDP-72722	32659357.26

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Detalle o justificación de la aclaración

SE MODIFICA OC DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES OFICIOS DEL CONTRATISTA DEL 7 DIC 2022; FAC-S-2022-223552 DEL 9 DIC 2022; FAC-S-2022-223709-CIDEL 12 DIC 2022 EN EL SENTIDO DE PRORROGAR EL PLAZO DE EJECUCION PARA EL 26 DIC 2022



Firma ordenador del gasto

Nombre: TC. ANA MILENA MEJIA ZAPATA

Documento: CC 37900177 de San Gil



Firma de proveedor

Nombre: Edgar Huertas García.

Documento: 79.720.093



MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL



COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES



FUERZA AÉREA
COLOMBIANA
ASI SE VA A LAS ESTRELLAS

****FAC-S-2022-223709-CI****

Al contestar, cite este número

Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado

No FAC-S-2022-223709-CI del 12 de diciembre de 2022 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODAF-JELOG-DILOS

Señora Coronel

MERY CECILIA MELENDEZ QUINTERO

Director Compras Públicas

Ciudad

Asunto: Ampliación plazo de ejecución OC 91495 Uniforme de Mantenimiento

En atención a la orden de compra No. 91495 cuyo objeto es la “Adquisición Uniformes para el Personal de Mantenimiento y oficios afines según ET-FAC-080-03” me permito solicitar a la señora Coronel Directora Compras Públicas tenga a bien autorizar y ordenar a quien corresponda se amplíe el plazo de ejecución de la presente orden de compra **hasta el 26 de Diciembre de 2022.**

Lo anterior de acuerdo a solicitud realizada por el contratista de fecha 07 de Diciembre de 2022 en donde informa el avance de la producción a la fecha.

Así mismo, de acuerdo a la viabilidad dada por el supervisor en donde informa un avance superior al 80% del producto terminado y de acuerdo a proyecciones los elementos se entregarían en la presente vigencia y el tiempo de ampliación corresponde a los días de distribución a las diferentes unidades de la FAC.

“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”

Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá,, Colombia.

anticorrupcion@fac.mil.co - unidadcorrespondenci@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co

www.fac.mil.co



MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL



COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES



FUERZA AÉREA
COLOMBIANA
ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS

Teniente Coronel ANA MILENA MEJIA ZAPATA
Director Logística De Los Servicios

Anexo: VIABILIDAD SUPERVISOR
SOLICITUD DEL CONTRATISTA

Copia: TS21 LUENGAS / SUCO 1; Copia: CT TORRES / SUBIS

Elaboró: CT. TORRES / SUBIS Revisó: CT. TORRES / SUBIS Aprobó: TC. MEJIA / DILOS



“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”

Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá,, Colombia.

anticorrupcion@fac.mil.co - unidadcorrespondenci@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co

www.fac.mil.co



MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL



COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES



FUERZA AÉREA
COLOMBIANA
ASI SE VA A LAS ESTRELLAS

****FAC-S-2022-223552-CI****

Al contestar, cite este número

Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado

No FAC-S-2022-223552-CI del 9 de diciembre de 2022 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODAF-JELOG-DILOS-SUBIS

Señora Teniente Coronel

ANA MILENA MEJIA ZAPATA

Director Logística de los Servicios

Ciudad

Asunto: Solicitud autorización ampliación plazo de ejecución OC 91495 Uniforme de Mantenimiento

En atención a la orden de compra No. 91495 cuyo objeto es la “Adquisición Uniformes para el Personal de Mantenimiento y oficios afines según ET-FAC-080-03” me permito solicitar a la señora Teniente Coronel Directora Logística de los Servicios tenga a bien autorizar **se amplíe el plazo de ejecución hasta el 26 de Diciembre de 2022.**

Lo anterior de acuerdo a solicitud realizada por el contratista de fecha 07 de Diciembre de 2022 en donde informa el avance de la producción a la fecha.

Así mismo, de acuerdo a lo evidenciado en la visita del 80% del producto terminado se evidencia un avance importante en la fabricación de los uniformes por lo que se logra tener el 100% de los elementos antes de finalizar la vigencia, el tiempo de ampliación corresponde a los días de distribución a las diferentes unidades de la FAC.

“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”

Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá,, Colombia.

anticorrupcion@fac.mil.co - unidadcorrespondenci@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co

www.fac.mil.co



MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL



COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES



FUERZA AÉREA
COLOMBIANA
ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS

Capitán LUIS CARLOS TORRES LEYTON
Especialista Centralizador Adquisiciones

Anexo: Solicitud del Contratista

Copia: CT TORRES / SUBIS

Elaboró: CT. TORRES / SUBIS Aprobó: CT. TORRES / SUBIS



“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”

Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá,, Colombia.

anticorrupcion@fac.mil.co - unidadcorrespondenci@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co

www.fac.mil.co

UNION TEMPORAL ORION

Bogotá D.C., 7 de diciembre de 2022

Señores:

FUERZA AEREA COLOMBIANA

Dirección Logística de los Servicios

La Ciudad

Asunto: SOLICITUD DE PRORROGA ORDEN DE COMPRA No. 91495 CUYO OBJETO ES LA ADQUISICION UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE MANTENIMIENTO Y OFICIOS AFINES SEGÚN ET-FAC-080-03, DEL ACUERDO MARCO MATERIAL DE INTENDENCIA Y MATERIA PRIMA.

Respetado Señores:

El suscrito EDGAR HUERTAS GARCIA, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de Representante Legal de la UNION TEMPORAL ORION con NIT. 901.552.780, en atención a la orden de compra citada en el asunto, de manera respetuosa nos dirigimos a su despacho, con el fin de solicitarle se sirvan otorgarnos prórroga del plazo de entrega de los bienes hasta el día 26 de diciembre de 2022, sustentadas en los siguientes acontecimientos:

1. ACEPTACIÓN DE LA MUESTRA Y ADQUISICION DE INSUMOS:

El pasado 26 de julio de 2022 mediante solicitud de prórroga, se manifestó que se hacía necesario ampliar el tiempo de entrega de los productos objeto de contratación debido a que el proceso de elaboración y aprobación de muestras, que al ser una etapa en el proceso totalmente indispensable e importante conllevó un tiempo prudente para garantizar la correcta elaboración de las prendas, sumado a que la producción de la materia prima principal TELA RIP STOP al requerir un color y unas características específicas necesitaba más tiempo por parte del proveedor.

Producto de dicha solicitud se obtuvo por parte de la entidad una respuesta satisfactoria de ampliación del plazo de entrega para el día 10 de diciembre de 2022, sin embargo los acontecimientos antes descritos conllevaron a una demora adicional en el proceso de producción de la que inicialmente se contempló.

2. HECHOS IMPREVISIBLES E IRRESISTIBLES

Esta situación de los tiempos adicionales requeridos en la aprobación de la muestra y producción de la tela, NO fue **previsible** para el contratista y mucho menos el impacto negativo en la cadena arriba descrita, y por lo tanto, se trata de una situación excepcional, que nos ha tomado por sorpresa, lo que nos lleva a concluir que lo ocurrido se circunscribe a hechos imprevisibles y/o irresistibles que nos pusieron en la imposibilidad temporal de cumplir su obligación en la forma y tiempos debidos.

Entonces, las situaciones descritas constituyen un evento de fuerza mayor atribuible a un tercero – que no hace parte del contrato ni de la UNION TEMPORAL ORION que represento –

UNION TEMPORAL ORION

teniendo en cuenta que sus integrantes cuentan con trayectoria en el mercado. También es irresistible, dado que a pesar de toda la diligencia y prudencia que se tenga en este caso, la autoridad que puede tener el contratista sobre sus proveedores no es suficiente para impedirle el incumplimiento de sus funciones.

Dichas situaciones, trasladadas individualmente al fabricante de los elementos, se traducen indiscutiblemente en una dificultad para poder hacer la entrega en los tiempos que ordena el contrato, imposible de superar inmediatamente.

Entonces, tomando las definiciones clásicas generadas en la Ley, la Jurisprudencia y la Doctrina, sobre las circunstancias constitutivas de eventos de fuerza mayor o caso fortuito, los hechos con que sustentamos debidamente cada una de las solicitudes de extensión de plazo se enmarcan dentro de lo que la doctrina ha denominado hechos IMPREVISIBLES e IRRESISTIBLES.

Y es imprevisible porque dentro de las circunstancias normales de la cotidianidad comercial, no es posible contemplar por anticipado su ocurrencia, ya que, si razonablemente si hubiera podido proveer, por ser un acontecimiento normal o de ocurrencia frecuente dentro del contexto comercial, se habría advertido desde el principio y como tal, se hubiera controlado. Y es irresistible, toda vez, que el comerciante no pudo evitar su acaecimiento ni superar sus consecuencias. Y ambas circunstancias, lo imprevisible y lo irresistible fueron concurrentes y simultáneos. Esto es, que la imposibilidad para resistir o superar el hecho súbito y la dificultad para enfrentarlo o solucionarlo inmediatamente, nos lleva a replantear nueva fecha para entregar el objeto de la presente operación de negociación a satisfacción en la Entidad.

Por lo tanto, solicitamos respetuosamente a la Administración tener presente estos argumentos, con el fin de entender que las circunstancias descritas si son constitutivas de hechos imprevisibles e irresistibles, que la UNION TEMPORAL ORION y una vez ocurridas, no pudo resistirlo, por la acción de un tercero.

3. SOLICITUD

Solicitar amablemente prórroga en la entrega de los bienes hasta el día 26 de diciembre de 2022, con entregas parciales de la siguiente manera:

FECHA DE ENTREGA	CANTIDAD DE UNIFORMES
19 de diciembre 2022	188 uniformes (Unidades: CCSFA, EPFAC, CDO-FAC, CLOFA, GAAMA, GAORI, GACAS, GACAR, CACOM-5, CACOM-6, CACOM-7)
20 de diciembre 2022	225 uniformes (Unidades: ESUFA, BACOF, EMAVI, CACOM-3)
21 de diciembre 2022	314 uniformes (Unidades: CACOM-2, CACOM-4, CATAM)
22 de diciembre 2022	357 uniformes (Unidades: CACOM-1, CAMAN, INVENTARIO)

UNION TEMPORAL ORION

Por último, agradecemos al supervisor del contrato y a sus colaboradores toda la cooperación que nos han prestado y hacemos énfasis en nuestro compromiso con la institución y con la ejecución óptima del contrato.

Agradecemos la atención prestada a nuestra solicitud y en espera de una positiva respuesta.

Cordialmente,



EDGAR HUERTAS GARCIA

CC 79.720.093 de Bogotá
Representante Legal